



19 ES	11 NUMERO	10 Y
	21	
	22 FECHA DE PRESENTACION	
		29-12-1976

MODELO DE UTILIDAD

225.392

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A 0 2 B

54 TITULO DE LA INVENCION
SECCIONADOR DE CIRCUITO MAGNETICO DE TELEMANDO

71 SOLICITANTE (ES)
AGUT, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
C. Marqués de Comillas 1 TARRASA (Barcelona)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-  
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1.935).

1           La presente invención, según se deduce del enun-  
ciado de esta memoria descriptiva, se refiere aun secciona-  
dór de circuito magnético de telemando, el cual ha sido  
5           sensiblemente perfeccionado en orden a mejorar su funciona-  
lidad y eficacia.

          Los sistemas de telemando basados en el secciona-  
miento de un circuito magnético, constan de una bobina mon-  
tada sobre un circuito magnético, el cual es susceptible  
de abrirse o cerrarse en función de ser móvil una parte de  
10           su armadura, de modo que al ser accionada la mencionada ar-  
madura móvil en contra de la tensión de unos resortes ade-  
cuados, se produce el cierre de circuito magnético y por  
consiguiente el telemando se pone en funcionamiento.

          Los seccionadores conocidos hasta el momento,  
15           cuentan a tal fin con dos o cuatro resortes helicoidales  
cilíndricos, los cuales se disponen lateralmente con respec-  
to al conjunto constituido por la bobina y las armaduras  
fija y móvil del circuito magnético.

          Esta disposición, presenta por un lado el incon-  
20           veniente de que los resortes empleados han de ser muy homo-  
géneos en cuanto a sus características elásticas, al objeto  
de que la armadura móvil del circuito magnético pueda des-  
plazarse sin cabezear. Por otro lado, la forma cilíndrica  
de los aludidos resortes, determina que estos ocupen una  
25           altura considerable al objeto de realizar bien su función,  
por lo que se hace preciso disponer de un soporte en la  
base de la armadura fija, y que forzosamente los resortes  
ocupen una posición externa al conjunto tal como se ha expre-  
sado anteriormente.

30           Estos problemas se hacen aún más importantes,

1 cuando el circuito magnético se emplea para pequeñas potencias, pues además de complicar y encarecer la construcción, dificulta las operaciones de montaje del aparato.

5 El seccionador de circuito magnético objeto de la invención, se basa en la utilización de un muelle helicoidal no cilíndrico, lo que permite su adaptación en las zonas de circuito magnético no bobinado, con lo que las dimensiones del dispositivo disminuyen notablemente, permitiendo además la utilización de un resorte único, con lo que se  
10 solucionan todos los problemas anteriormente mencionados que presentan los seccionadores convencionales.

15 Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar, y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de un juego de planos en el que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

20 La figura 1, muestra una vista en alzado lateral y en sección, del seccionador de circuito magnético de telemando objeto de la invención en su posición de circuito magnético abierto.

La segunda figura, corresponde a una vista similar a la de la figura anterior, pero en la que el circuito magnético se encuentra cerrado.

25 La figura 3, muestra una vista en planta del mismo seccionador.

La figura 4, muestra una vista en alzado lateral y en sección, del muelle helicoidal no cilíndrico utilizado en el seccionador de circuito magnético mencionado.

30 La figura 5, muestra una vista del aludido resorte,

1 similar a la de la figura anterior, pero en la que dicho resorte aparece comprimido al máximo.

5 Las figuras 6, 7, 8, 9 y 10, se corresponden respectivamente con las figuras 1, 2, 3, 4 y 5 comentadas, correspondiendo a una variante de realización, en la que el circuito magnético de telemando cuenta con una sola bobina, mientras que en el caso de las cinco primeras figuras se ha previsto que dicho seccionador cuente con dos bobinas.

10 Las figuras 11, 12, 13, 14 y 15, muestran asimismo vistas en correspondencia con las figuras 1, 2, 3, 4 y 5 respectivamente, siendo estas relativas a un seccionador de circuito magnético de telemando, convencional.

15 A la vista de estas figuras, y más concretamente de las cinco últimas, puede verse como los seccionadores de circuito magnético convencionales, cuentan para el desplazamiento de su armadura móvil 1, con dos resortes helicoidales cilíndricos 2 que relacionan la pieza 3 soporte de la aludida armadura móvil, con una placa 4 solidaria a la armadura fija 5 alrededor de la cual se dispone la bobina 6.

20 Estos resortes espirales 2, pueden presentarse en número de dos o bien en número de cuatro tal como aparece representado en la figura 13, pero tanto en uno como en otro caso se hace necesario que dichos resortes 2 sean muy homogéneos en cuanto a sus características de elasticidad, resultando prácticamente imposible eliminar el cabeceo de la armadura móvil 1. Por otro lado, como se desprende de la propia observación de estas figuras, la disposición de los resortes 2 rodeando al conjunto constituido por la bobina y el circuito magnético, así como los soportes neces-

25

30

1 rios para dichos resortes, determinan que el conjunto tenga un volumen considerable.

5 Contrariamente, el seccionador de circuito magnético de telemando según la invención, presenta un volumen sensiblemente inferior al de los seccionadores conocidos, como se desprende de la simple comparación de sus figuras que en uno y otro caso se encuentran realizadas a la misma escala, permitiendo además la utilización de dos bobinas sobre un circuito magnético, sin que prácticamente aumente el volumen del conjunto.

10 En este sentido, es decir en el sentido de presentar dos bobinas o una sola bobina, se han reflejado los diseños dos ejemplos de realización que vienen representados respectivamente por las figuras 1 a 5 y por las figuras 6 a 10.

15 En relación con el ejemplo de la realización correspondiente a la utilización de dos bobinas, representadas en las figuras 1 a 5, puede observarse en las mismas como la armadura móvil 7 y la armadura fija 8, se relacionan a través de un único muelle resorte 9 helicoidal pero no cilíndrico, que permite en su posición de máximo aplastamiento adoptar la forma representada en la figura 5, en la que puede apreciarse como su amplitud es considerablemente menor que la determinada por un muelle helicoidal cilíndrico.

20 El muelle relaciona la cara interna de la armadura 7 con el propio cuerpo de las bobinas 10, de tal manera que dada la pequeña dimensión del muelle cuando este se encuentra comprimido, las armaduras móvil 7 y fija 8 pueden ocupar posiciones relativamente próximas, con lo que el vo-

25

30

1 lumen del conjunto se ve sensiblemente disminuído en este  
sentido, viendose también disminuído en sentido lateral al  
desaparecer los resortes del contorno del dispositivo.

5 En el caso representado en las figuras 6 a 10,  
se trata de un seccionador que presenta una sola bobina,  
realizándose un montaje prácticamente igual que el del  
caso anterior, con la diferencia de que su volumen disminu-  
ye sensiblemente al quedar reducido el volumen ocupado por  
las bobinas a la mita. En este caso, al igual que en el an-  
10 terior, el muelle helicoidal tampoco es cilíndrico, con lo  
que sus espiras ocupan un espacio mucho menor al ser este  
contraído al máximo que en el caso de los seccionadores con-  
vencionales.

15 De la observación de las figuras 4 y 9, se des-  
prende que los resortes helicoidales no cilíndricos emplea-  
dos en uno y otro ejemplo de realización, y que aparecen en  
ambos casos referenciados con 9, no presentan la misma con-  
figuración. En efecto, mientras que uno de ellos presenta  
una forma troncocónica el otro es bitroncocónico con sus  
20 bases mayores comunes. Esta diferente forma de realización,  
no varía en absoluto la invención por cuanto que en ambos  
casos se obtiene un volumen mínimo del resorte en su posi-  
ción de comprimido, siendo opcional la utilización de uno  
u otro resortes, en función de las necesidades de cada caso.

25

30

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,  
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a  
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-  
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre  
20 ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre  
de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
25 dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
guientes:

1

1.- SECCIONADOR DE CIRCUITO MAGNETICO DE TELEMANDO, caracterizado esencialmente porque está constituido por un resorte helicoidal no cilíndrico dispuesto bajo el centro de la parte del circuito magnético no bobinada y sobre la bobina que complementa la otra parte del circuito, estando las cabezas del resorte posicionada en resaltes o hendiduras previstas en las piezas entre las que el resorte se sitúa.

5

10

2.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita:  
SECCIONADOR DE CIRCUITO MAGNETICO DE TELEMANDO.

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de nueve páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

15

Madrid 29 diciembre 1976

BERNARDO UNGRIA

P.P.

20

25

30

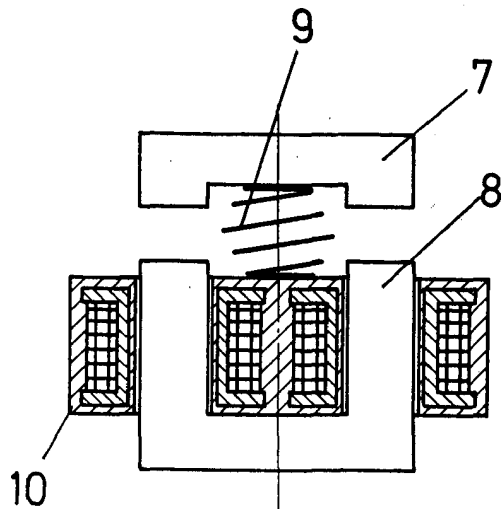


FIG-1

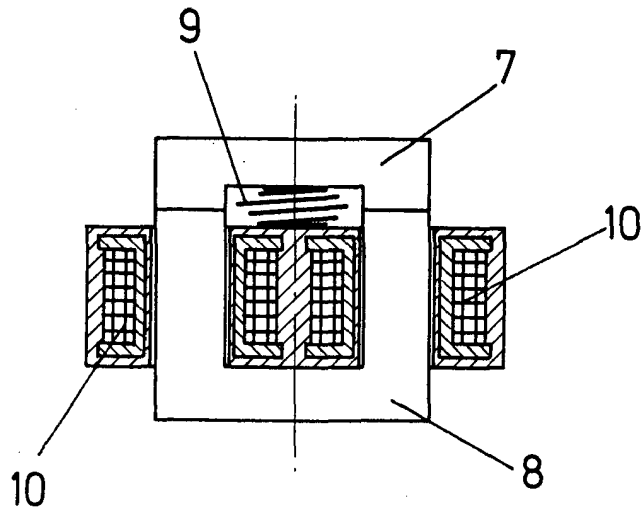


FIG-2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 29 de diciembre de 1976

BERNARDO UNGRIA

P. P.

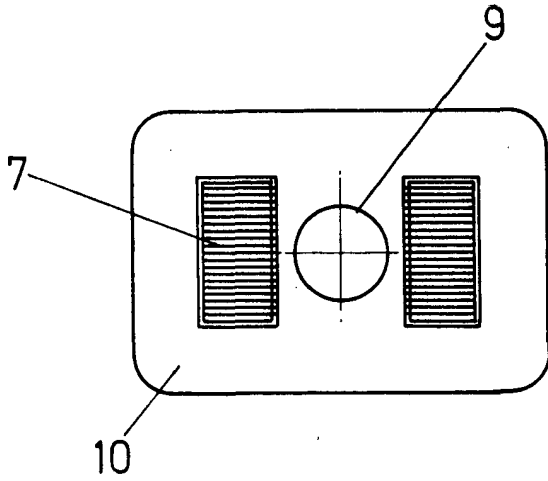


FIG-3

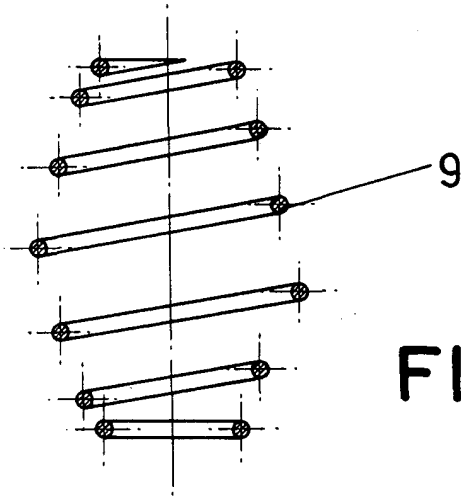


FIG-4

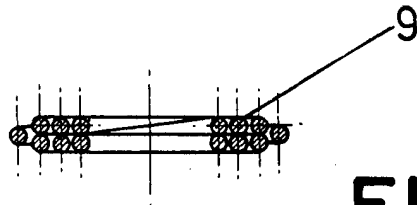


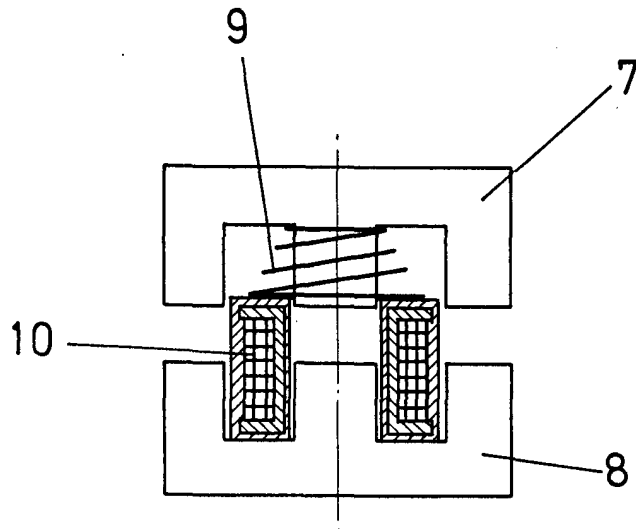
FIG-5

ESCALA VARIABLE

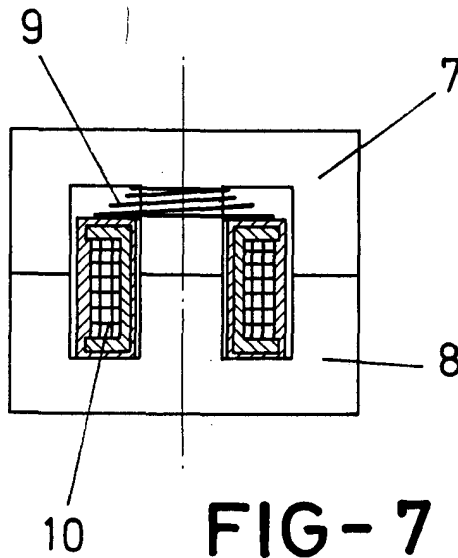
Madrid, 29 de diciembre de 1976

BERNARDO UNGRIA

P. P.



**FIG-6**



**FIG-7**

**ESCALA VARIABLE**

Madrid, 29 de diciembre de 1976

**BERNARDO UNGRIA**

P. P.

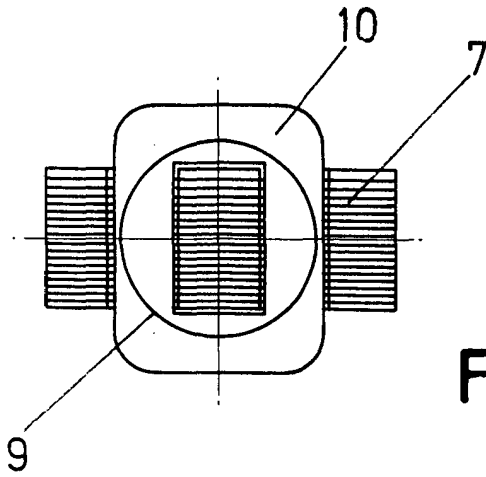


FIG - 8

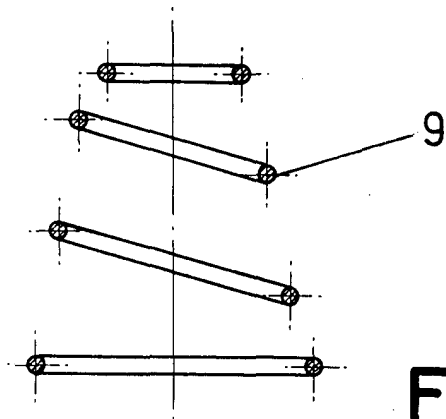


FIG - 9

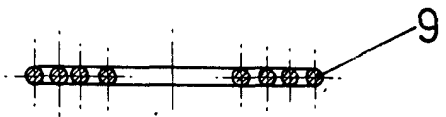


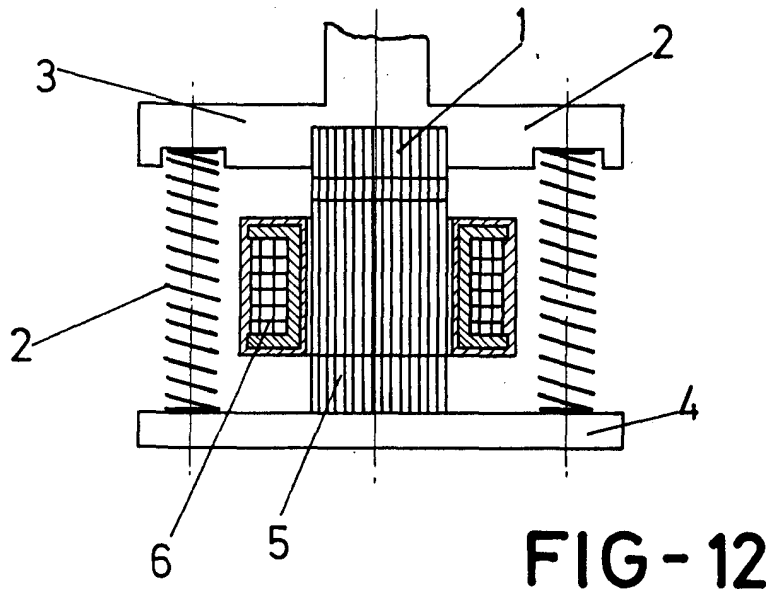
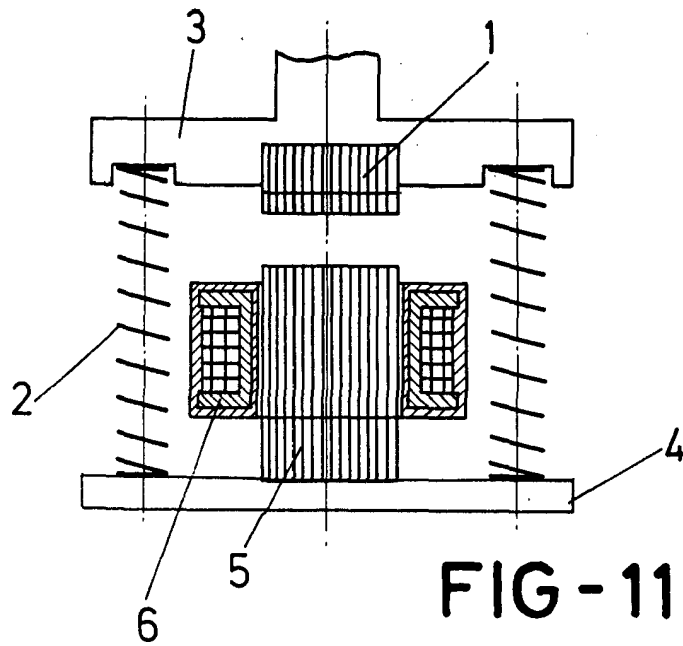
FIG - 10

ESCALA VARIABLE

Madrid, 29 de diciembre de 1976

BERNARDO UNGRIA

P. P.



ESCALA VARIABLE

Madrid, 29 de diciembre de 1976

BERNARDO UNGRIA

P. P.

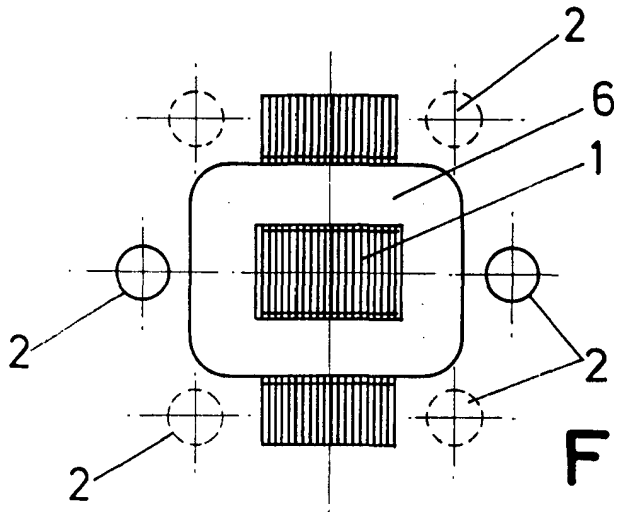


FIG-13

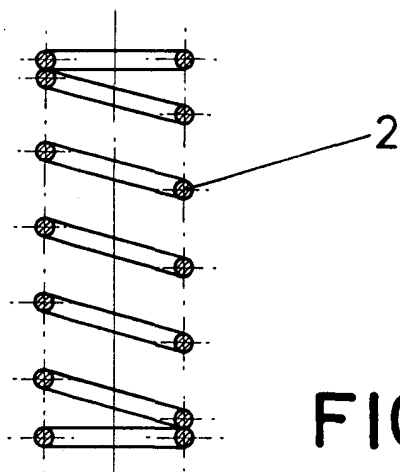


FIG-14

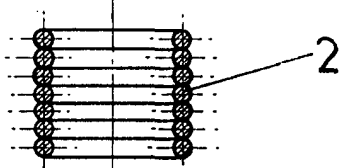


FIG-15

ESCALA VARIABLE

Madrid, 29 de diciembre de 1976

BERNARDO UNGRIA

P. P.